



2- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 10 de octubre de 2025, pub. BOCyL: 22 de octubre de 2025	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso PPL-2025-12
Código de la RPT: CIS-ENF-PP-1	
Categoría y dedicación	Profesor Permanente Laboral a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Enfermería
Departamento:	Ciencias de la Salud
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias del área

En Burgos, a las 18:30 horas, del día 8 de enero de 2026 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Rosa María Cárdaba García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Rafael González López	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Carmen María Sarabia Cobo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Inés Casado Verdejo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª José Ignacio Recio Rodríguez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos miembros que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone las bases de la convocatoria: La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus integrantes. Los titulares que no concurrieran al citado acto, cesarán y serán sustituidos por la persona suplente. La presencia podrá tener lugar por medios telemáticos excepto el presidente y el secretario.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Todos los miembros han firmado el DACI.

A continuación, se detalla el baremo, los criterios, y se señala lugar fecha y hora en que tendrá lugar el acto de presentación de los méritos por las concursantes.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Ignacio Recio Rodríguez

Fdo.: Rosa María Cárdaba García



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de personal docente investigador en régimen de derecho laboral a tiempo completo en la Universidad de Burgos, (Resolución de 5 de julio de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, BOCYL 10/07/2024), en adelante Reglamento.

CrITERIOS de evaluación para la prueba de Profesor/a Permanente Laboral

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: colaboraciones/estancias de investigación. Otros méritos investigadores.	20 puntos
2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos docentes.	20 puntos
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión.	5 puntos
4	Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral. Otros méritos de formación académica.	5 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA		25 puntos
Segunda parte de la prueba		
1	Claridad y dominio en la exposición de los conceptos teóricos fundamentales que se quieren transmitir a los alumnos, teniendo en cuenta su grado de formación. Justificación en el contexto del que formar parte, de la integración de la unidad docente objeto de la exposición. Metodología docente y de evaluación con mención explícita al uso de la evaluación continua. Debate con la comisión.	25 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA		12,5 puntos
Tercera parte de la prueba		
1	Calidad del trabajo de investigación. Adecuación a las necesidades investigadoras a cubrir mediante la plaza objeto de concurso. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.	25 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR LA TERCERA PARTE DE LA PRUEBA		12,5 puntos



DETERMINACIÓN DEL LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN POR LAS CONCURSANTES DE LOS MÉRITOS EN LOS QUE SE BASA LA PRUEBA

Lugar:

Salón de Grados

Día:

8 de enero de 2026

Hora:

Desde las

18:30 horas

hasta las

19:00 horas

Un ejemplar de esta acta se hará público en lugar visible cercano al de celebración de la prueba y se enviará a los candidatos a efectos informativos y al Vicerrector con competencias en materia de profesorado sec.docenciaprofesorado@ubu.es , con copia al Servicio de Recursos Humanos recursoshumanospdi@ubu.es , que los publicará en la web.

En todo caso no se puede realizar la constitución y presentación de candidatos en el mismo día.